



Universidad Veracruzana

**Facultad de Medicina, Campus Minatitlán  
Coordinación del Laboratorio de Simulación para el Desarrollo y  
Evaluación de Competencias Clínico-Quirúrgicas  
Región Coatzacoalcos-Minatitlán**

## **Reglamento Interno de la Sub-Unidad de Gestión Integral de Riesgos (Sub-UGIR), Facultad de Medicina, Campus Minatitlán**

### **Capítulo I: Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** El presente reglamento tiene como objetivo establecer las funciones, atribuciones y responsabilidades de la \*Sub Unidad de Gestión Integral de Riesgos (Sub-UGIR)\* de la Facultad de Medicina, Campus Minatitlán, para garantizar la seguridad, prevención y respuesta ante emergencias dentro del inmueble.

**Artículo 2.** La Sub-UGIR estará conformada por personal designado dentro de la Facultad, quienes deberán cumplir con las capacitaciones necesarias en materia de protección civil y gestión de riesgos.

**Artículo 3.** La Sub-UGIR coordinará sus acciones con las autoridades universitarias y de protección civil a nivel local, estatal y nacional.

### **Capítulo II: Organización de la Sub-UGIR**

**Artículo 4.** La Sub-UGIR se estructurará de la siguiente manera:

- Coordinador General de la Sub-UGIR.
- Jefes de Piso o Área.
- Brigadistas de Protección Civil.

**Artículo 5.** La Sub-UGIR contará con **brigadas especializadas**, organizadas de la siguiente manera:

- Brigada de Evacuación de Inmuebles.
- Brigada de Primeros Auxilios.
- Brigada de Prevención y Combate de Incendios.
- Brigada de Búsqueda y Rescate.



Universidad Veracruzana

**Facultad de Medicina, Campus Minatitlán  
Coordinación del Laboratorio de Simulación para el Desarrollo y  
Evaluación de Competencias Clínico-Quirúrgicas  
Región Coatzacoalcos-Minatitlán**

### **Capítulo III: Atribuciones y Funciones**

#### **Artículo 6. Atribuciones del Coordinador General de la Sub-UGIR**

1. Organizar y supervisar la integración de las brigadas de protección civil.
2. Coordinar la elaboración y actualización del \*Programa Interno de Protección Civil\* de la Facultad.
3. Mantener comunicación con las autoridades de protección civil y seguridad.
4. Gestionar la capacitación continua del personal y estudiantes en temas de gestión de riesgos.
5. Supervisar la colocación y mantenimiento de señalética de seguridad y equipo de emergencia.

#### **Artículo 7. Atribuciones de los jefes de Piso o Área**

1. Coordinar las actividades de los brigadistas en su área asignada.
2. Supervisar el cumplimiento de las normas de protección civil dentro de su piso o área.
3. Realizar censos del personal y estudiantes presentes en su zona.
4. Identificar y reportar posibles riesgos dentro de su área.
5. Dirigir la evacuación y reubicación de personas en caso de emergencia.

#### **Artículo 8. Funciones de los Brigadistas de Protección Civil**

1. Participar en simulacros y capacitaciones.
2. Instalar y verificar el mantenimiento de la señalética de seguridad.
3. Auxiliar a la comunidad en la aplicación de protocolos de emergencia.
4. Coordinarse con otras brigadas y cuerpos de emergencia externos.
5. Mantener en buen estado el equipo de protección asignado.



Universidad Veracruzana

**Facultad de Medicina, Campus Minatitlán  
Coordinación del Laboratorio de Simulación para el Desarrollo y  
Evaluación de Competencias Clínico-Quirúrgicas  
Región Coatzacoalcos-Minatitlán**

## **Capítulo IV: Procedimientos de Emergencia**

**Artículo 9.** Se deberán realizar al menos \*dos simulacros anuales\* de evacuación en la Facultad, evaluando la efectividad de los protocolos establecidos.

**Artículo 10.** En caso de emergencia, la Sub-UGIR deberá:

1. Activar el protocolo de evacuación según el tipo de riesgo identificado.
2. Brindar primeros auxilios a quien lo requiera.
3. Coordinar la reubicación de estudiantes, docentes y personal en \*zonas seguras\* previamente establecidas.
4. Informar de inmediato a las autoridades universitarias y de protección civil externas.

**Artículo 11.** Todo el personal y estudiantes de la Facultad deberá participar en los simulacros y capacitaciones organizadas por la Sub-UGIR.

Basado en el reglamento de la SUGIR estatal, en relación con la **Sub-Unidad de Gestión Integral de Riesgos (Sub-UGIR)**.